

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 939**

CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1958



---

Acta de la sesión ordinaria número 939 celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del Dr. Hernán Bolaños Vice-Rector, quien preside; de los Decanos Dra. Gamboa, Lic. Jiménez, Lic. González, Prof. Trejos, Dr. Morales, Ing. Peralta, Lic. Sotela y Prof. Portuguez; de los Vice-Decanos Ing. Navarro y Prof. Caamaño; de los representantes estudiantiles señora de Estrada y Raven; del Dr. Trejos Escalante, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos y del Secretario General Prof. Monge Alfaro. La señora Ministra de Educación se excusa de asistir.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión N°. 937 modificando únicamente, en el artículo 21, la redacción aprobada del artículo 101 del Estatuto, en el sentido siguiente: debe leerse, en el párrafo correspondiente... "Para el caso de que aún después de esos plazos, hubiera un atraso en el pago de los derechos, se permitirá a los alumnos realizarlo antes de rendir las pruebas finales, con un recargo del 50%..." en vez de lo que aparece consignado en el borrador de dicha acta.

ARTICULO 02. Se da lectura a comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, suscrita por el Secretario de la misma, que dice: "Señor Doctor Hernán Bolaños, Vice -Rector Universidad de Costa Rica S.O. Estimado señor: Con instrucciones del señor Decano, me permito comunicarle que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en su sesión número ciento noventa de 14 de mayo en curso, conoció de una solicitud formulada por el estudiante Mario E. Dobles García, para que se le permita matricularse en el curso lectivo recientemente iniciado. El señor Dobles García por haber sido beneficiado con una beca para realizar estudios en el exterior tuvo que dejar sus estudios en el mes de septiembre de 1957, habiéndolo comunicado así a la Secretaría de esta Escuela, y solicitando en esa oportunidad se le permitiera matricularse a su regreso, el cual posiblemente iba a tener lugar cuando el curso de 1957 ya estaba iniciado. La Facultad previo estudio de los antecedentes acordó recomendar ante el Consejo Universitario la solicitud planteada". Se acuerda autorizar la matrícula del señor Dobles en el cuarto año atendiendo a procedimiento empleado con anterioridad, para estos casos, por el Consejo. Comunicar: Facultad. Interesado. Registro.

ARTICULO 03. En nota dirigida al señor Rector, la señorita Lucía Quesada Malavassi dice lo siguiente:

“Estimado señor Rector: En días pasados y atendiendo indicaciones de la Sección de Vida Estudiantil las cuales consideré acertadas en mi caso, me dirigí al Departamento de Registro por intermedio de la Srta. Hortensia Sevilla, con el fin de notificar a dicha Oficina mi retiro de algunas materias que llevo en Ciencias y Letras. Además solicité que los Estudios Generales que llevo por la tarde me fuesen trasladadas para la mañana. La primera parte de mi solicitud no tuvo objeciones. Pero al informarme en el Departamento de Registro cual había sido la decisión respecto a esa segunda parte me dijeron que no podía ser resuelto por ellos, que me dirigiera al Consejo Universitario para que este interviniera en mi caso. Es decir ellos ya no podían hacer el traslado que solicitara de asistir a clases por la mañana en vez de ir por las tardes. Muy respetuosamente dejo a su consideración esta solicitud mía, para la cual me mueven razones muy personales, que si es del caso que Ud. la conozca, puede informarse de ellas en la Sección de Vida Estudiantil". El señor Vice - Rector dice que cabe solicitar informe al Departamento de Bienestar y Orientación, Sección de Vida Estudiantil, con base en lo que se resolvió en sesión pasada. El Prof. Monge Alfaro dice que el acuerdo se limitaba a autorización para solicitar cambio de grupo durante los primeros quince días de lecciones y en casos muy calificados. Pregunta si debe existir un límite o continuar indefinidamente la posibilidad de solicitar cambio de grupo. El Ing. Peralta dice que si el caso es de razones muy calificadas, cabe acceder a lo solicitado. Puede ser que la situación del alumno haya variado en tal forma, que imposibilite asistir al grupo original que se le ha señalado. Por ejemplo, un traslado de domicilio fuera de San José o cualquier otra circunstancia de ese tipo. Está porque en este caso se proceda a investigar la situación de la interesada, para analizar si existen razones de peso que ameriten una resolución favorable. El Lic. Jiménez no está de acuerdo, porque sería establecer un precedente poco aceptable. El Lic. González estima que podría aceptarse la solicitud que la interesada gestionó en tiempo conforme al espíritu del acuerdo. Se resuelve el caso en forma negativa, estimando que no puede aceptarse una solicitud de este tipo, después de transcurrido tanto tiempo desde la iniciación de los cursos. El Ing. Peralta vota por resolver favorablemente la gestión presentada.

Comunicar: interesada, Facultad, Registro.

ARTICULO 04. La señorita Haydeé Bonilla Badilla, alumna del curso de especialización de administración escolar, solicita autorización para que se le haga el examen de salud en el D.B.O. Le fue imposible practicarlo el día que se le señaló y basándose en la circunstancia de no estar todavía abierto el curso formula esta gestión. El Prof. Caamaño explica que para los alumnos de este curso, tal y como sucedió con los de idiomas, no estuvo muy claro lo relativo al examen de salud.

El Prof. Monge Alfaro hace moción para que se autorice a los alumnos de ese curso, si practicar los exámenes de salud y de laboratorio que tengan pendientes, dándoles, para ello, plazo hasta el último del presente mes. Así se acuerda, comunicando lo correspondiente al Departamento de Registro, a la Facultad de Educación y al Departamento de Bienestar y Orientación.

ARTICULO 05. En nota dirigida al Secretario General Prof. Monge Alfaro, dice el Dr. Bolaños Decano de la Facultad de Odontología:

"Con el ruego de que se sirva tramitar la presente ante el Consejo Universitario, me permito poner en su conocimiento que la Fundación Kellogg ha otorgado una beca al Dr. Raymond Pauly, durante un período de dos meses, a efecto de que realice estudios en los Estados Unidos sobre los progresos recientes en Odontología Infantil y Caries Dental, motivo por el cual tendrá que ausentarse de sus labores docentes durante el período comprendido entre el 29 de agosto y el 2 de noviembre del presente año. En vista de que el viaje del Dr. Pauly tiene como finalidad específica mejorar los aspectos de enseñanza de esta Escuela y organizar el futuro curso de prevención y control de caries recomendado por el Dr. William R. Mana, esta Dirección ha acogido su solicitud para que el correspondiente permiso le sea concedido con goce de sueldo. El permiso no implicaría aumento en el presupuesto docente de la Facultad, siendo así que el Dr. Pauly está dispuesto a intensificar los cursos teóricos que tiene a su cargo y finalizarlos satisfactoriamente a su regreso. Y en cuanto a las funciones clínicas que él atiende, quedarían recargadas en el Dr. Alfredo Guzmán, quien viene desempeñando el cargo de auxiliar de cátedra."

El Dr. Bolaños explica que no habría ningún recargo de presupuesto, ya que el auxiliar de clínica atendería el curso.

Se concede autorización para que en la forma propuesta, el Dr. Pauly disfrute de la beca que se le concede.

Comunicar: Facultad, Registro, Contaduría.

ARTICULO 06. La Facultad de Farmacia, en nota que suscribe el Lic. González, dice; "Señor Prof. Carlos Monge Alfaro. Srio. General de la Universidad de Costa Rica. Presente. Estimado señor Secretario: A fin de que se sirva informar al Consejo Universitario, me permito comunicarle que la Facultad de Farmacia en su sesión del 9 del mes en curso, acordó integrar la terna para llenar el cargo de Profesor Suplente de la Cátedra del Quinto Año Legislación, Deontología e Historia de la Farmacia, en la siguiente forma:

1º. Lic. Oscar A. Ramírez Guevara.

2º. Lic. José A. Sáenz Renauld.

3º. Lic. José MI Trejos Flores.

Cabe mencionar, que de los profesores anteriores, el único concursante fue el Lic. Ramírez, Secretario de la Escuela y encargado de cátedra de esta asignatura. Por lo tanto fue preciso, para cumplir con el Reglamento, completar la terna son los Lics. Sáenz y Trejos. Además, concursó el señor Hugo Hernández Villalobos, egresado de la Escuela de Farmacia, que no fue incluido en dicha terna, por no reunir los requisitos necesarios para profesor suplente".

La terna se votará en la próxima sesión.

ARTICULO 07. Don Jenaro Valverde suscribe la comunicación que dice: "Señores Consejo Universitario. S.O. Muy estimados señores: El señor Ing. Guillermo E. Iglesias Pacheco, Jefe de la Estación Experimental de San Fernando, solicitó las cerchas que

fueron retiradas del antiguo edificio de Química, para utilizar, los materiales de las mismas en una serie de arreglos que efectuará en la finca. Estas cerchas para nosotros son un verdadero estorbo, pues no tenemos en donde colocarlas, de tal manera que si ustedes están de acuerdo, se le podría hacer el traspaso a la finca de San Fernando. En visita hecha al Hospital San Juan de Dios, el pasado 13 de los corrientes, para observar las necesidades de mobiliario que en la "morgue" tiene el Dr. Céspedes, pude darme cuenta que efectivamente al señor Céspedes le son indispensables tres armarios grandes y una estantería. El material que se guarda en estos armarios es de gran utilidad a la Escuela de Odontología y en el futuro será aprovechado por la Escuela de Medicina. Yo creo que la Universidad debe contribuir con el material que se le solicite, por lo que propongo lo siguiente: Los armarios son muy grandes y con el trabajo que hay actualmente en el Taller de Ebanistería, duraríamos un plazo mínimo de tres meses para entregarlos, por lo que se podría buscar la forma para que los mismos se hagan en algún taller de la calle. El costo de estos armarios puede ser de unos ¢ 6.000.00 (seis mil 00/100 colones). En lo que a la estantería respecta, yo creo que podemos hacerla perfectamente nosotros. Autorizar el "pago de las vacaciones al señor Emilio Cordero Ramírez, maestro de obras de la Universidad."

El Lic. González observa que las cerchas que se hace referencia pueden usarse en el Departamento de Publicaciones, ya que tienen exactamente el tamaño que se requiere para el pabellón.

Convendría pedir un informe al Departamento/ ya que tiene entendido que se tomó en cuenta esa circunstancia al calcular lo necesario para la construcción.

Se resuelve pedir al Departamento de Administración, un informe respecto al uso de esas cerchas para el Pabellón de Publicaciones.

En cuanto al segundo punto planteado, se acuerda esperar el término de tres meses indicado para que sea la propia Universidad la que atienda la construcción del material referido.

Por último se acuerda girar las vacaciones del señor Emilio Cordero Ramírez tal como se pide en el punto final de la Comunicación.

Comunicar: Contaduría, Administración.

ARTICULO 08. La señorita Jeannette Valverde Segura, en escrito dirigido al Conejo manifiesta: "Con motivo de haber recurrido en alzada para ante ese Honorable Consejo contra lo resuelto por la Honorable Facultad de Ciencias y Letras, que en su oportunidad desestimara mi instancia para presentar nuevo examen de Castellano, materia en la que únicamente quedara aplazada; obtuve matrícula provisoria en la Escuela de Derecho. Pero en el supuesto de que mi recurso fuese desestimado por el Consejo lo que así sucedió y de lo que he venido a imponerme con fecha 9 de mayo en curso, fecha en que fuera retirada la nota que así lo determina quise igualmente, a su tiempo, obtener la matrícula provisional en Ciencias y Letras para no perderme la oportunidad del curso y presentarme al final de éste en la materia objeto de aplazamiento en el anterior. Así lo hice. En asocio de algunas personas, propiamente de estudiantes, me llegué hasta la oficina respectiva del Departamento de Registro donde habiendo sido atendida por una señorita, esta me dijera "que no podía ser matriculada bajo circunstancia alguna, hasta

tanto mi caso no fuera definitivamente resuelto por el Consejo Universitario. Hube de aceptar la observación hecha, pero no sin antes decidir -como lo he venido haciendo regularmente concurrir con el carácter de oyente a las clases que en horas de la tarde son impartidas en Ciencias y Letras. Vengo haciendo lo propio en cuanto a la Escuela de Derecho. Vengo en razón de lo expuesto. Honorables Señores, a solicitar a Uds. se dignen autorizar a la Facultad de Ciencias y Letras (o en su defecto, a la oficina de Registro de la misma) se me extienda la matrícula respectiva para continuar asistiendo, como alumna regular, a las clases de Ciencias y Letras".

Se acuerda autorizar la matrícula de la señorita Valverde en la asignatura que tiene pendiente, ya que corresponde hacerlo así por haber estado sin resolución su caso.

Se le reconoce la asistencia que al curso ha tenido, en su condición de oyente, para, evitar que lo pierda por ausencias.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 09. El señor Freddy Bolaños, quien solicitó autorización para matricularse en la universidad, presenta constancia de que solamente debe tomar la asignatura de Castellano, que debe repetir en Ciencias y Letras. Su caso estaba pendiente en la Facultad y cuando se le autorizó el traslado de grupo, que había solicitado, ya no se le recibió el pago de la matrícula. Se da lectura a los antecedentes del curso y, con vista de las circunstancias, se acuerda autorizar al señor Bolaños para que cancele los derechos de matrícula que tenga pendientes, para cursar la asignatura Castellano, con el recargo del caso.

Comunicar: Facultad, interesado, Registro.

ARTICULO 10. ENTRAN AL SALON DE SESIONES LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES SEÑORA ESTRADA DE ZAVALA Y SEÑOR RAVEN.

El Director del Departamento de Investigaciones solicita el nombramiento del señor Aníbal Ramírez Fajardo para llenar plaza de auxiliar de tiempo completo, a partir del 16 de mayo, en el Proyecto de Desarrollo Económico.

El señor Ramírez ha desempeñado el puesto de auxiliar de medio tiempo, desde Junio de 1957.

Explica don Wilburg Jiménez que alisten los recursos para el nombramiento, dentro de las partidas propias de que dispone, para su trabajo, el Proyecto de desarrollo Económico.

Se acuerda el nombramiento del señor Ramírez en la forma propuesta.

Comunicar: Facultad, Proyecto, Departamento, Contaduría, Registro.

ARTICULO 11. El Profesor don Abelardo Bonilla solicita, en nota dirigida al Secretario del Consejo Universitario, lo siguiente:

"Señor Secretario: Por su digno medio hago la siguiente solicitud al Honorable Consejo Universitario: El señor Presidente de la República me ha pedido que asista a las reuniones regulares del Consejo de Gobierno, en mi condición de Vice Presidente. Esas reuniones se efectuarán los días miércoles, de las siete a las once de la mañana, precisamente los días en que no tengo lecciones ni actividades de otra naturaleza en el Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras. Mi trabajo docente los miércoles

se reduce a dos lecciones de Literatura Española, con el tercer año, de las dos y cuarenta a las cuatro y veinticinco de la tarde. El cargo de Vice Presidente de la República es honorífico y no tiene sueldo en el presupuesto nacional. Mi contrato de profesor de tiempo completo me impide atender la petición del señor Presidente de la República y es ésta la razón por la cual, muy respetuosamente, solicito del Honorable Consejo Universitario la respectiva autorización para concurrir a las reuniones del Consejo de Gobierno, en las que muy probablemente, se presentarán oportunidades de prestar efectivamente mi cooperación a los altos intereses de la Universidad".

El Prof. Monge Alfaro manifiesta su conformidad en que se otorgue al Prof. Bonilla autorización para asistir a las sesiones del Consejo de Gobierno, tomando en cuenta, sobre todo, que se trata de funciones no remuneradas.

Por otra parte es un honor para la Universidad que uno de sus servidores mas distinguidos haya sido electo para ocupar una posición de la importancia de la Vice-Presidencia de la República. Por último debe la universidad tener buenas relaciones con el Poder Central y la presencia del Prof. Bonilla favorecerá mucho los intereses de la Institución.

El Prof. Trejos dice que la única objeción que consideró posible, fue el que hubiera, reuniones de cátedra en las horas indicadas por el Prof. Bonilla; pero vistos los horarios de trabajo, se determinó que no existe tal impedimento. En consecuencia estima que se puede resolver favorablemente la solicitud del Prof. Bonilla.

Se acuerda otorgar al Prof. Bonilla la autorización requerida.

Comunicar: Facultad, Contaduría, interesado.

ARTICULO 12. El Director del Departamento de Biblioteca suscribe el siguiente informe, en nota dirigida al señor Rector: "Estimado señor Rector: En relación al acuerdo del Consejo Universitario en su sesión N°. 936 del 5 de mayo de 1958 en su artículo 44, nos permitimos solicitar la dirección exacta de la "Unión de Sociedades Soviéticas de Amistad y Relaciones Culturales", para incluirla en nuestros ficheros de canje y los títulos de las publicaciones que ellos nos van a enviar, para elaborar la tarjeta general de canje con esa Institución. Aprovechamos la oportunidad para informarle que con las naciones tras la cortina de hierro, hemos aceptado el canje únicamente con publicaciones puramente científicas y previa consulta a los catedráticos que corresponda. En todos los otros casos hemos rechazado el canje pues nos dan el trabajo de eliminarlo cuando llega, como lo hacemos con otras publicaciones que no son útiles a la Universidad, o que son informativas y en que fácilmente la propaganda de un partido proscrito por nuestra constitución se vale para conseguir sus fines".

Se toma nota y se acuerda enviar la dirección que piden.

ARTICULO 13. El Director de la Biblioteca suscribe, también, la siguiente comunicación: "Señor Lic. don Rodrigo Facio Brenes Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente. Muy estimado señor Rector: Muy atentamente nos permitimos por este medio solicitar su intervención con el objeto de que lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N°. 926 del 1 de marzo de 1958 en su Art. 48, se ejecute lo antes posible con el fin de que nuestro Departamento pueda prestar mejores servicios en la Ciudad Universitaria. El Consejo acordó realizar las ampliaciones solicitadas para el local provisional de la

Biblioteca, cuando ello sea posible (ampliaciones solicitadas en nuestro Oficio DB-413 E. 1 del 28 de febrero de 1958). En este momento se está haciendo la ampliación del oeste y consideramos que sería mejor hacer la ampliación del este de una vez, con el objeto de poder contar con el espacio necesario para prestar servicios que ya se hacen imprescindibles y que lo único que nos falta para darlos es el espacio y el acondicionamiento necesarios en la sala de lectura. Si esta ampliación se hace inmediatamente de la que ya se está haciendo, podríamos hacer los currículos para estudio de grupos, con lo que prestaríamos un servicio muy necesario que ahora no podemos dar. Acondicionaríamos la nascente sección de referencia, la exposición de revistas científicas, sección de libros de reserva, pequeño espacio para lectura de periódicos y revistas recreativas, etc. además de la sala general. Relativamente no es difícil acondicionar estos servicios, pues consiste en ampliar el salón de lectura y luego hacer las respectivas divisiones de vidrio, que no requerirán grandes gastos. El material para estos servicios y la organización la tenemos, lo que necesitamos es el espacio y su acondicionamiento adecuado. El Director del Departamento de Administración nos había dicho que era mejor hacer las ampliaciones de una vez, pero acudimos a usted, porque el acuerdo del Consejo dice que cuando sea posible, y todos sabemos que hay tanto trabajo para los empleados mantenimiento, que puede no ser posible ahora. La necesidad de los lectores es tal, que consideramos que ya es urgente prestarles esos servicios en mejor".

Se acuerda consultar con el Director del Departamento de Administración, señor Jenaro Valverde, cuando sería posible llevar a cabo los trabajos y el costo de los mismos.

Comunicar: Jenaro, Efraím Rojas

ARTICULO 14. En relación con acuerdo tomado por el Consejo, dice en nota dirigida al señor Rector, el Director de la Biblioteca: "Muy estimado señor Rector: En relación al acuerdo del Consejo Universitario en sesión No. 936 del 5 de mayo de 1958, Art. 35, en que se pasa a conocimiento de este Departamento para los efectos del caso, la solicitud que a través del Decano de la Facultad de Microbiología, los profesores investigadores de esa Facultad, Dr. Otto Jiménez y Lic. Rodrigo Brenes, a fin de que haya una mejor coordinación con la Biblioteca, para la rápida adquisición de los trabajos indispensables para uso didáctico y de volúmenes indispensables de consulta diaria en el trabajo de investigación. Dígase lo mismo de la suscripción de al menos cinco revistas sobre la materia. Nos permitimos muy atentamente informar a usted, que en anteriores oportunidades hemos adquirido el material que el investigador Lic. Rodrigo Brenes ha solicitado a esta Biblioteca, y que no ha sido posible hacerlo tan rápido como él deseaba pues algunos libros eran muy difíciles de conseguir y sumamente especializados, que además según nos dijo el Sr. Brenes, algunos de ellos él los desconocía y que eran parte de una bibliografía que el Dr. Caballero le había dado. Algunos de estos ha sido más difícil, pues son libros en ruso que hay que conseguirlos detrás de la cortina de hierro. Si el señor Brenes conociera exactamente donde podemos dirigirnos para conseguir ese material, como lo hacen otros profesores investigadores, se aligeraría mucho más el trámite, pero hemos tenido que valernos de librerías, distribuidoras, etc. Para dar con ellos. En relación a la coordinación de la Biblioteca debemos informarle que la organización de la Sección de Adquisiciones, tiene una coordinación suficiente para

adquirir los materiales que se le soliciten y que además cuenta con la colaboración de las diferentes librerías del país, pero que lamentablemente lo que falla a veces no es nuestra Sección, sino la misma recomendación de los profesores. Las últimas recomendaciones que enviaron a este Departamento, el Dr. Jiménez y el Lic. Brenes, con fecha 29 de abril y que recibimos el 7 de mayo, a pesar de que elaboramos fórmulas especiales para consignar todos los datos que necesitamos para la adquisición y que ellos usaron para hacer la solicitud, lamentablemente no consignan los datos con la claridad debida y algunos del todo faltan o están incompletos.

Algunos de ellos son trabajos publicados en revistas de años antes del 40, que tenemos que conseguir o en anticuarios o en fotocopias en otras bibliotecas. Ellos consignan los datos del trabajo y nosotros tenemos que investigar en donde podemos conseguirlo y eso no se puede hacer tan rápido. Ante tal situación, toda coordinación de la Biblioteca es nula y la rapidez con que ellos desean ese material depende de la claridad misma con que consignan los datos y de las librerías a que nosotros solicitamos que a la vez han de pedirlos a sus agentes. Nosotros hacemos los pedidos tan pronto como nos llegan si están completos, lo demás está fuera de nuestro alcance. En cuanto a las revistas que solicitan, debo informarle que el Director de la Biblioteca habló con ellos y les dijo que enviaran los datos necesarios para hacer las suscripciones y sugirió el estudio de las revistas que nos lleguen y les mostró el "Anual Review of Microbiology" cuya colección tenemos completa para que seleccionaran la bibliografía necesaria en sus trabajos, pero la solicitud para adquirir las revistas que el acuerdo cita, no la hemos recibido. Además el Journal of Helminthology la recibimos en canje desde 1955, y el Journal of Parasitology la reciben en la Biblioteca Conmemorativa Orton del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, habría que estudiar si valdría la pena tenerla también nosotros. Hay que recordar que en algunas revistas hay que coordinar con otros investigadores y Facultades.

Nos hemos permitido hacerle este informe para que usted vea la situación difícil que se nos plantea, a pesar de nuestra buena voluntad, si no contamos con la colaboración de los profesores".

El Dr. Morales informa que en la Facultad de Microbiología se está haciendo un trabajo dedicado a obtener copia de las publicaciones médicas que aparecen en revistas y folletos y en general en publicaciones de interés, que se encuentran en la biblioteca del Hospital San Juan de Dios y otras de carácter público. Se piensa así economizar a la Institución el gasto de adquirirlas.

ARTICULO 15. Se da lectura a comunicación suscrita por el Director Administrativo de la Contaduría, Don Abel Méndez, que dice:

"Señor Secretario General de la Universidad, Profesor don Carlos Monge Alfaro, S.O. Estimado señor Secretario: He recibido el siguiente horario de trabajo de la Radioemisora de la Universidad:

|                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| Carlos Salazar Herrera, Director | de las 16 a las 20 horas.  |
| Irma Bonilla -Huertas,           | de 7 a 11 y de 13 a 17 h.  |
| María Eugenia Huertas            | de 7 a 11 y de 13 a 17 hs. |
| Rolando Ángulo                   | de 13 a 17 hs.             |
| Jorge Mullner P.                 | de 18 a 22 hs.             |

|                       |                                   |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Guillermo Coronado V. | de 8 a 15 y de 15 a 15 a 18 horas |
| Alexis Gómez,         | de 13 a 17 hs.                    |
| Ana Segura O.         | de 7 a 11 y de 13 a 17 hs.        |
| Álvaro Mora R.        | TIEMPO EVENTUAL                   |

Le estimaría decirme si usted considera conveniente para una buena coordinación de los trabajos, que el Director tenga únicamente una hora de 16 a 17 horas para cambiar impresiones con la Subdirectora y Secretarías de la Radio, sobre las labores que se realizan, ya que el tiempo de trabajo que el mismo se ha fijado es de 16 a 20 horas. Además considero que el término EVENTUAL para el señor Álvaro Mora, radiotécnico, es muy ambiguo. No cree usted que debería especificarse dos veces al día o una hora en la mañana y otra en la tarde? "

El Prof. Carlos Monge Alfaro, con base en la nota del señor Méndez, envió a consideración del Consejo la siguiente comunicación:

"Señores Miembros del Consejo Universitario. Presente: Estimados señores: Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles respecto de la situación en que se encuentran una serie de funcionarios de medio tiempo y de tiempo completo a causa, posiblemente; de la naturaleza de sus funciones. Es el caso que algunos de ellos no realizan sus actividades siguiendo las normas y un horario fijo, sino que actúan de acuerdo con las circunstancias que rodean las funciones. Con el objeto de ilustrar las situaciones de trabajo a que se refiere este oficio, van dos casos:

1. "El Director de la Radio quien, según nota enviada a conocimiento de esta Secretaría por el Director Administrativo Profesor Abel Méndez, trabajador de las 16 a las 20 horas. En este caso es necesario señalar algunos inconvenientes que se desprenden de las horas de trabajo que a sí mismo se ve el referido Director de la Radio. En efecto personal administrativo, en sus diversos turnos abarca un periodo de trabajo que empieza a las 7 de la mañana y termina a las 17 horas. De lo dicho se desprende que el funcionamiento solamente establece contactos y relaciones con los empleados a su cargo de las 16 a las 17 horas. Juzgo casi imposible hacer una adecuada orientación en un tiempo de trabajo tan corto. Hay una gran cantidad de líneas de acción, de iniciativas, de cambio de impresiones, de discusiones de mesa redonda, de crítica a las propias actividades desplegadas por la Radio, de juicios que deben surgir del estudio de las situaciones concretas y del rendimiento de los empleados que sólo pueden hacerse, si el Director de una dependencia universitaria brinda a la Dirección que ejerce un tiempo de trabajo que se traduzca en un contacto permanente con los servidores. El otro caso es el del señor José Tassis, Director de las actividades dramáticas de la Facultad de Ciencias y Letras, y de los servicios de Extensión Cultural a cargo de la Secretaría General. De lo dicho se desprende que el señor Tassis realiza actividades docentes de acuerdo con el horario que al respecto le ha señalado la administración de la Facultad aludida. Resta entonces estudiar el horario que le corresponde cumplir en su cargo de colaborador de la Secretaría General (tanto en la radioemisora como en las actividades dramáticas). Con la finalidad de que el Consejo Universitario pronuncie un arreglo de todas las situaciones que pueden ser de excepción, sugiero la conveniencia de que se haga un estudio de los horarios de trabajo del personal

administrativo de aquellos funcionarios, que por la naturaleza, de sus actividades, son distintos. En algunos casos en que se dedican horas de trabajo durante la noche y los domingos habrá necesidad, posiblemente, de firmar un contrato".

El Prof. Monge Alfaro dice que la última parte se refiere al señor Tassis. El trabaja muy bien, muy satisfactoriamente, en la Escuela de Ciencias y Letras. Además atiende los domingos, hasta las doce de la noche, la Radio Universitaria. Pero cualquier otra persona, sin conocer los detalles, podría preguntarse a que se deben los aparentes privilegios de que disfruta. De manera que, en esa forma, se evitan suspicacias y se garantiza a la Institución en cuanto o cualquier futuro reclamo de carácter laboral.

El Prof. Trejos sugiere que se envíe el asunto a consideración de la Comisión de Personal, a fin de que estudie una resolución mas general, tomando en cuenta situaciones similares que se presentan en otras dependencias de la Universidad.

El Dr. Gonzalo Morales dice que cabría estudiar la situación de los laboratorios, donde, por razón de sus servicios, hay funcionarios que trabajan hasta muy tarde.

Se acuerda pasar a estudio la Comisión de Personal, integrada por el Prof. Monge Alfaro, el Ing. Navarro y el Lic. González, a los que se agregan los Lic. Chaves y Sotela, el primero por estar preparando el reglamento de Personal y el segundo en su condición de Jefe del Departamento Legal, el caso de la Radio Universitaria y los similares que haya en la Institución.

Se dirigirá comunicación a las Facultades para que informen a dicha Comisión sobre las casos de funcionarios que no pueden trabajar dentro de los horarios normales de servicio, así como de las razones para ello.

Comunicar: Comisión, Facultades.

ARTICULO 16. El Dr. Gonzalo Adis Castro, Jefe de la Sección de Orientación del D.B.O., dirigió solicitud de auxiliares para el cómputo de las pruebas psicológicas, al Director del Departamento, Prof. Mariano L. Coronado. La gestión se formula en los términos siguientes:

"Dado que las funciones de la Sección de Orientación vienen aumentando en forma considerable no sólo dentro de la Universidad, sino también por el servicio que presta a la Comunidad e Instituciones Autónomas, muy respetuosamente me permito solicitar a Ud. se sirva considerar la posibilidad de pedir a la autoridad respectiva el nombramiento de dos auxiliares para que colaboren en el aspecto de cómputo de las pruebas psicológicas que se aplican en esta Sección (personalidad; intereses, inteligencia, etc.) Si el nombramiento de dichos auxiliares fuera posible, la persona encargada de la Oficina de Psicometría podría dedicar algunas horas al trabajo de investigación, asesorado por el Jefe de la Sección. Actualmente existe abundante material que proporcionaría datos muy interesantes y que podrán ser aprovechados en beneficio del estudiante universitario. Como ejemplo de los trabajos que esta Sección está realizando mencionaré los siguientes:

1. Lista de Adjetivos
2. Escala Verbal

La "Lista de Adjetivos" será una escala que acusará diferentes aspectos de la personalidad del individuo y que se usará con fines de investigación.

La "Escala Verbal" será usada conjuntamente con el Test de Habilidad General Raven, proporcionándonos un más amplio y significativo resultado de la capacidad mental del estudiante. Entre los proyectos que tenemos para realizar si es que nuestra petición tiene acogida están:

1. Establecer normas para nuestra población del Test de Habilidad General Raven.
2. Establecer, normas del Test de Personalidad Bernreuter.
3. Construcciones de pruebas de Intereses tales como las de:
  - a) Profesionales, como Medicina, etc.
  - b) No profesionales.

El problema de la deserción de nuestra Universidad, fue uno de los que esta Sección inició llegándose a entrevistar 117 casos y contando actualmente con una información bastante amplia en relación con cada uno de ellos, pero por las mismas razones ya señaladas, es que no se ha podido estudiar esta información a fin de obtener hipótesis respecto a los diversos factores que influyen en la deserción universitaria. Para el trabajo de cómputo, me permito sugerir la colaboración de estudiantes universitarios, los cuales les podrían dedicar unas dos horas diarias a esta labor con una módica remuneración. Consideramos que con una suma mensual de 200 colones este trabajo podría ser atendido. No siempre será necesario ocupar estas personas; podría ser un trabajo de días y cuando las necesidades de esta sesión más lo requiera hemos señalado la suma de ¢200 previendo las ocasiones en que esos auxiliares sean ocupados durante 5 días a la semana (2.50 la hora). Este plan beneficiará no solo el trabajo de la sesión, sino también será una pequeña ayuda y estímulo para los estudiantes de escasos recursos económicos que desearan trabajar. Con gracias anticipadas por la atención que se sirve prestar a esta solicitud, se suscribe de Ud. muy atentamente.

El Prof. Coronado recomienda la solicitud esperando que pueda ser atendida en la primera oportunidad posible.

El Prof. Trejos señala que los trabajos que se indican son muy importantes. El Dr. Adis realiza una magnífica labor, en el D.B.O., al frente de la sesión que dirige. El objeto de lo que propone es hacer una revisión de los test, ya que su aplicación se ha hecho adaptada a otros países y no a Costa Rica.

El Prof. Caamaño interviene para opinar en el sentido de que este caso debe someterse al conocimiento de la Comisión de personal, pues a su juicio el personal del D.B.O. no está al máximo de su trabajo, por lo menos en algunas sesiones. Le parece que debe realizarse un estudio y hacerse un ajuste del horario de servicios previamente a resolver lo que se le pide.

El Prof. Trejos dice que el trabajo que se propone es más propio de un Departamento de Psicología, pero desafortunadamente todavía no está funcionando.

Se acuerda, antes de resolver lo que se pide, encargar a la comisión de personal de estudiar los horarios de servicios de las diferentes secciones del Departamento de Bienestar y Orientación, para determinar si es posible llevar a cabo los trabajos indicados por el Dr. Adis, con el personal actual del Departamento.

Comunicar : Comisión.

ARTICULO 17. Suscrita por el Secretario de la Escuela, señor Ricardo Mata Arias, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comunica resolución que dice: "Señor Doctor Hernán Bolaños, Vice-Rector Universidad de Costa Rica. S.D. Estimado señor: Me permito hacer de su conocimiento que la Facultad de Ciencias Económicas en su sesión número ciento noventa celebrada el catorce de mayo en curso, aprobó -una vez conocido el informe de la comisión respectiva cambiarle de nombre al curso "Práctica de las Instituciones Aseguradoras" por el de "Seguros II" en vista de que este último nombre esta más acorde con la programación del mismo. Al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para comunicarle que la Facultad también acordó solicitar al Consejo Universitario -por el digno medio- declarar desierto por error, el concurso de antecedentes recientemente celebrado para llenar el Titular de Seguros I, ya que esa cátedra se encuentra ocupada, siendo su Titular el Lic. Gastón Guardia Uribe".

Se acuerda pasar a conocimiento y estudio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas lo relativo al cambio de nombre del curso Práctica de las Instituciones Aseguradoras y tomar nota del error que se apunta para declarar desierto el concurso de antecedentes y ratificar lo resuelto por la Facultad.

ARTICULO 18. El Lic. Wilburg Jiménez Castro propone acuerdo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para su consideración, al Consejo Universitario, en comunicación dirigida al Vice-Rector Doctor Bolaños Dice así: "Durante mi reciente viaje a los Estados Unidos, tuve la grata oportunidad de conocer y tratar al Doctor Lawrence Lockley, Decano de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad, de California del Sur, Los Ángeles, y pude apreciar los profundos conocimientos que tiene en aspectos de Mercadeo. Con anterioridad a mi viaje, funcionarios del Centro de Cooperación Técnica Industrial del Gobierno norteamericano se habían acercado a este Decanato, para sugerirme la posible venida del Decano Lockley por un período corto, a fin de que en colaboración con nuestra Escuela, pudieran desarrollar un corto curso sobre Mercadeo, para los industriales de Costa Rica que se habían mostrado muy interesados en obtener de esta Institución una colaboración de ese tipo, en aspectos relacionados con lo que podríamos llamar Gerencia de Empresas. Se me ofreció que si nosotros estábamos interesados en que el Decano Lockley pudiera venir alrededor de agosto de este año, el Gobierno de los Estados Unidos correría todos los gastos de su estado en forma tal, que no representaría para la Universidad erogación alguna. Por tales razones nuestra Facultad, acogió favorablemente en su última sesión N°. 190, de fecha 14 del presente mes tal idea, y me autorizó para hacer los trámites respectivos ante el Consejo Universitario, a fin de que pueda lograrse la valiosa colaboración del Decano Lockley. Para ello, y si ese Consejo lo tiene a bien solicito a usted por este medio, sea presentado en la próxima sesión, y posteriormente, si como espero el Consejo le da una, acogida favorable, sea tramitado ante las autoridades pertinentes de la Embajada de los Estados Unidos".

El Lic. Jiménez explica que la Embajada de los Estados Unidos, por medio de su agregado cultural, atiende a un centro de Cooperación Comercial. Desean ellos que este centro trabaje en colaboración con la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Dice que el señor Lockley es una personalidad brillante y se ve muy provechosa su permanencia.

Se acuerda dejar autorizado al señor Rector para que, conforme a las indicaciones que el Lic. Jiménez le transmita respecto al viaje del señor Lockley, gestione lo correspondiente ante la Embajada de los Estados Unidos.

Comunicar; Lic. Jiménez

ARTICULO 19. El Lic. Wilburg Jiménez comunica al Consejo, por medio de nota dirigida al Vice-Rector Dr. Bolaños, lo siguiente: "Para su estimable conocimiento y a fin de que lo someta a consideración del Honorable Consejo Universitario en la próxima sesión, me permito informar que en su sesión N°. 190, de fecha 14 del presente mes nuestra Facultad conoció de las reformas propuestas en el edificio que próximamente será construido para uso de nuestra Escuela, y en el cual también se alojará por algún tiempo la Escuela de Derecho. Como se recordará, las reformas consistían fundamentalmente en eliminar las divisiones de ocho aulas, con el objeto de lograr cuatro de doble tamaño que habían sido sugeridas como necesarias por el señor Decano de la Escuela de Derecho. Nuestra Facultad consideró que la disminución en el número de aulas, redundaría en un serio problema para el normal desarrollo de labores de nuestra Escuela. Por otro lado la Facultad revisó las necesidades que había expresado la Facultad de Derecho, encontrando que dentro de las aulas de que podrá disponer dicha Escuela tendrá un acomodo totalmente satisfactorio para tales necesidades, Por lo tanto la Facultad me comisionó para que conversara nuevamente con el señor Decano de la Escuela de Derecho, conociendo la amplitud de criterio del Lic. Sotela. Así lo he hecho y también junto con el Lic. Sotela he conversado con el Ing. Jorge Emilio Padilla, habiendo llegado los tres a la conclusión de que es factible ejecutar los planes en la forma que inicialmente habían sido propuestos por nuestra Escuela, y aprobados por el Consejo Universitario, es decir, sin la eliminación de los tabiques entre esas ocho aulas ya mencionadas. Como el Consejo Universitario había tomado un acuerdo para incorporar la solicitud de la Escuela de Derecho, con la cual yo había estado conforme, considero indispensable se tome un nuevo acuerdo en el sentido expresado. Quiero dejar constancia de la gratitud que tengo por la comprensión del Lic. Sotela y del Ing. Jorge Emilio Padilla y aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Vice-Rector, como su atento servidor y amigo". Se acoge lo que se indica y se acuerda transcribirlo al Ing. Padilla, Director del Depto. de Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 20. El Lic. Elias Soley C. Gerente del Consejo Nacional de Producción, comunica al Lic. Facio: "Estimado señor: Nos referimos a su atenta nota N°. R-288-58 con fecha 21 de abril próximo pasado, relativa a la colaboración solicitada al Consejo para el desarrollo de las actividades del Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dentro del cual ha venido trabajando el Proyecto de Investigación del Desarrollo Económico de Costa Rica. Al respecto nos permitimos poner en su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción en el artículo 30 del acto de la sesión N2 195, celebrada el 23 de abril y en el artículo 8 del acto de la sesión N°. 201, celebrada el día 7 de mayo, esta Institución ha autorizado un aporte de ₡50.000.00 como colaboración del Consejo a ese Proyecto. Asimismo nos es grato informar a Ud. que, de acuerdo con lo tratado por el

señor Sub-Gerente de esta Institución, don José Manuel Salazar Navarrete, con los funcionarios de la Universidad Lics. Bernal Jiménez y Oscar Chaves, el aporte de referencia se concretará con la entrega de \$25.000.00 en dinero efectivo, el cual se hará efectiva en el próximo ejercicio económico de la Institución que comienza a regir el 15 de agosto de 1958. El reporte de los \$25.000.00 restantes se hará efectivo mediante la prestación de servicios del personal de Investigaciones Económicas del Consejo para el desarrollo de los trabajos; dentro de este plan de colaboración se ha convenido en designar, al Ing. Rudy Venegas para que preste sus servicios a la Universidad a tiempo completo, por un período de 4 meses".

El Lic. González dice que precisa valorar los servicios del Ing. Venegas, para estibar el aporte que su colaboración significa. Se acuerda encargar al Lic.-Oscar Chaves para que se ponga en contacto con el Ing. Salas, haga la estimación del valor de los servicios del Ing. Venegas, y se ponga de acuerdo en cuanto a todos los demás detalles del contrato, elevándolo oportunamente al Consejo.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 21. El Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, Dr. Ramón García Valverde, suscribe comunicación dirigida al Prof. Carlos Monge Alfaro, que dice: "Estimado señor Secretario: en el deseo de cooperar con el Honorable Consejo Universitario en su propósito de ayuda a los profesores afectados por la reorganización académica, la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones eleva para su aprobación, si a bien lo tiene, un inciso que se adicionará al artículo sexto del reglamento General y cuyo contenido dice:

Quando por reorganización académica o por falta de población estudiantil, un profesor dejare de servir durante un curso lectivo por lo menos, tendrá derecho a retirar el patrimonio acumulado excepto en aquellas sumas que de acuerdo con lo que establece el artículo 2 in fine de este Reglamento, se destinan al pago de posibles prestaciones sociales. Tampoco podrá retirar dicho fondo en el monto en que estuviera respondiendo como garantía de operaciones efectuadas con la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones. El saldo que quedare sí podrá retirarlo; gozará además de moratoria para el pago de sus obligaciones durante el período de su receso y no correrán los intereses de sus operaciones en ese tiempo". El inciso que se propone es el siguiente; "Asimismo, cuando un profesor haya perdido parcialmente sus horas, gozará también de moratoria para el pago de sus obligaciones por el tiempo que dure su situación y no correrán los intereses de sus obligaciones en ese tiempo pero, no podrá hacer retiro del saldo que quedare. Para acogerse a este beneficio, el profesor interesado deberá solicitarlo a la Junta".

Se pasa a estudio del Departamento Legal lo que se propone, a fin de tener mejores elementos de juicio para resolver.

Comunicar: Lic. Sotela, Dr. García.

ARTICULO 22. El Lic. Sotela dice que ha recibido algunas impresiones de profesores y funcionarios de la Universidad, sobre el procedimiento de compra de lotes, en el sentido de que resulta muy difícil adquirirlos por existir la obligación de depositar el 50% del valor,

para aquellos servidores que no tienen suficiente patrimonio acumulado. Se le ha dicho que podría permitirse posponer la hipoteca de primer grado, a fin de facilitar la adquisición. El Lic. González dice que, antes de considerar cualquier modificación a los principios de adquisición establecidos, debe esperarse para conocer el resultado de la licitación de 18 lotes que se ha hecho. Su impresión personal es la de que todos los lotes serán solicitados por personas interesadas, conforme al sistema vigente. Así se resuelve.

ARTICULO 23. Se da lectura a comunicación suscrita por el Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, en la que se informa del acuerdo del Consejo Directivo de dicha Facultad, para recomendar al Consejo Universitario la reforma del artículo 31 del Reglamento de la misma, en el sentido de que el mínimo de exámenes parciales a tomar durante el curso sea de dos y no de tres, en consideración a que la experiencia del año anterior así lo aconseja. El Prof. Trejos explica que en algunas cátedras se presentaron problemas. Esa es la razón de esta gestión, que mantiene siempre un mínimo de exámenes a realizar.

Se acoge favorablemente la proposición de la Facultad, reformando el artículo 31 en la forma sugerida.

Comunicar: Registro, Facultad.

ARTICULO 24. La Facultad de Ciencias y Letras solicita al Consejo se gestione, ante el Consejo Superior del Tránsito, a fin de que las rutas de los autobuses que hacen servicio de San José a San Pedro y Lourdes y viceversa, se desvíen de manera que entren hasta el edificio de Ciencias y Letras, para provecho de la población estudiantil universitaria. Estiman que el problema que se desea resolver es muy serio, especialmente con la llegada del invierno. El Prof. Trejos informa que la población estudiantil de la Ciudad Universitaria es de unos 2.500 alumnos; sólo en Ciencias y Letras hay 2.050. El año pasado se pidió al Consejo Superior de Tránsito el cambio de rutas, pero éste manifestó que era preciso esperar al buen estado de las calles. Ya han sido acondicionadas y pueden utilizarse bien, todas las calles que de la carretera nacional van a las instalaciones de la Ciudad Universitaria. Eso se debe hacer del conocimiento del Consejo Superior de Tránsito, si se acuerda plantear la desviación de la ruta actual.

Cree que podría decirse que la Universidad ha pensado en la posibilidad de establecer su propio servicio, pero que prefiere, por el momento, que la atención del transporte quede en manos de las empresas particulares. Ello como una forma de dar mayor fuerza a la solicitud.

El Lic. Jiménez Castro no está de acuerdo con incluir esta manifestación a que ha hecho referencia el Prof. Trejos.

El Prof. Monge Alfaro solicita se considere también el problema que se presenta en la esquina formada por la carretera nacional y la calle que viene del Norte de la Ciudad Universitaria, es decir, en la esquina de la Iglesia de San Pedro: los autobuses se detienen en la propia esquina a recoger el pasaje, produciendo un verdadero embotellamiento y paralización en la circulación de vehículos. Eso podría indicarse también en la nota que se

dirija al Consejo S, de Tránsito, pidiéndole firmar un cartel a media cuadra indicador de que es ahí la parada y no en la propia esquina.

Se acuerda dirigirse al Consejo Superior de Tránsito para plantear la desviación de la ruta, indicando que ya las calles están en buen estado y proponiendo lo que dice el Prof. Monge Alfaro sobre la parada de autobuses de lo esquina de la Iglesia.

Comunicar: Consejo Superior de Tránsito, Facultad.

ARTICULO 25. El Prof. Viriato Camacho, Secretario de Ciencias y Letras, suscribe la comunicación siguiente, dirigida al Prof. Monge Alfaro, Secretario General: "Estimado señor Secretario General: En cumplimiento de un acuerdo tomado por el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión del 30 de abril recién pasado, me permito transcribir a usted, para conocimiento del Consejo Universitario, la siguiente comunicación del Departamento de Química, que fue ratificada por el Consejo Directivo: "Propone el señor Director del Departamento reconocer la situación de ciertas asignaturas: que cambiaron de nombre pero que fundamentalmente son las mismas, motivo por el cual debe declararlo así el Departamento a fin de que no haya confusiones posteriores en cuanto al nombramiento de Profesores, derechos adquiridos, etc. Oída la exposición, se acuerda lo siguiente: Que el curso de Química Orgánica II corresponde al antiguo curso de Orgánica Avanzada y que el Profesor Titular es el Dr. Adrián Chaverri R. que el curso de Preparados Orgánicos II (que es complementario) corresponde a lo que fue laboratorio de Química Orgánica Avanzada siendo el titular del mismo Dr. Chaverri. Que el curso de Analítica Orgánica corresponde al que sea la Analítica Orgánica del antiguo plan, no obstante que el nuevo curso comprende cuantitativa y cualitativa, siendo el Profesor titular el mismo Dr. Chaverri. Que el curso de Química Inorgánica corresponde al que se llamaba Química Inorgánica Avanzada y Preparativa Inorgánica siendo el Profesor titular don Gil Chaverri R. Que el curso de Preparados Inorgánicos corresponden al laboratorio de la asignatura anteriormente citada (Laboratorio que nunca se enseñó) no teniendo titular hasta el momento, que el curso de Físico-Química Orgánica corresponde al que se llamaba Teorías Modernas (y que mas antiguamente se llamó Inorgánica) siendo el profesor titular el Dr. Frank Jirik O. Se propone que para definir la situación de los siguientes cursos en relación con su equivalencia, para efecto de nombramientos y derechos adquiridos por los señores profesores, se pase a la Comisión que redactó el plan de estudios aprobado:

Tecnología Química II (alimentos)

Tecnología Química I

Química Industrial I

Métodos Instrumentales de Análisis

Química Analítica Cuantitativa II

Se aclara que el resto de las asignaturas corresponden a las actuales y que sobre ellas no cabe ninguna duda".

Se pasa lo solicitud a estudio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 26. El Secretario de Ciencias y Letras suscribe también la siguiente comunicación dirigida al Secretario General de la Universidad, Prof. Monge Alfaro y que

éste hace del conocimiento del Consejo: “Estimado señor Secretario General: Con el ruego de que usted se sirva someterlo a consideración del Consejo Universitario, me permito comunicarle el acuerdo que, sobre la base de una solicitud presentada por el Director del Departamento de Química, tomó el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión del 14 de los corrientes, relativo a estudiantes -asistentes de aquel Departamento.

El cuadro actual de los estudiantes -asistentes nombrados por el Consejo Universitario es el siguiente:

|                            |                          |            |
|----------------------------|--------------------------|------------|
| Eduardo Sáenz Chinchilla   | 10 horas                 | ¢ 200.00   |
| Luis A. Chocano Agurcia    | 9 horas                  | ¢ 180.00   |
| Rodolfo Ardón Chaves       | 10 horas                 | ¢ 200.00   |
| Alfredo Fernández Arias    | 11 horas                 | ¢ 220.00   |
| Oscar Murillo Soto         | 10 horas                 | ¢ 200.00   |
| Fernando Olmedo Sandoval   | 7 horas                  | ¢ 140.00   |
| Guillermo Hidalgo Hidalgo  | 9 horas                  | ¢ 180.00   |
| Jaime Scott Davis          | 20 horas                 | ¢ 400.00   |
| Pascual Indiana Acuña      | 10 horas                 | ¢ 200.00   |
| Rafael de la Cruz Martínez | 13 <sup>1/2</sup> horas  | ¢ 270.00   |
| TOTALES                    | 190 <sup>1/2</sup> horas | ¢ 2.190.00 |

Se propone al Consejo Universitario hacer los siguientes aumentos:

|                          |              |         |
|--------------------------|--------------|---------|
| Oscar Murillo Soto       | 3 horas más  | ¢ 60.00 |
| Rodolfo Ardon Chaves     | 1 hora más   | 20.00   |
| Eduardo Sáenz Chinchilla | 1½ horas más | 30.00   |
| Luis A. Chocano Agurcia  | 3 horas más  | 60.00   |
| Fernando Olmedo Sandoval | 3 horas más  | 60.00   |

Asimismo se recomienda al consejo Universitario hacer los siguientes nuevos nombramientos:

|                             |           |          |
|-----------------------------|-----------|----------|
| Luis Francisco Rojas Solano | 15 horas  | ¢ 300.00 |
| Efraím Morales Chinchilla   | 4 ½ horas | ¢ 90.00  |
| Bernal Rivera Porras        | 2 horas   | ¢ 40.00  |
| Roberto Salgado León        | 6 ½ horas | ¢ 130.00 |
| Roberto Bravo Silva         | 2 ½ horas | ¢ 50.00  |

los aumentos y nuevos nombramientos recomendados, se proponen con base en las cincuenta horas -estudiante en que se amplió el presupuesto del Departamento al suprimirse la plaza de Asistente Primero de Química General. En total, estos aumentos y nuevos nombramientos suman cuarenta y dos horas; que da una reserva de ocho y media horas para necesidades futuras. Los nombramientos que se proponen son para regir a

partir del 15 de los corrientes, con excepción del nombramiento del señor Rojas Solano, a quien se ruega nombrar con vigencia del 1° de mayo en adelante".

El Prof. Trejos informa que no hay variación al presupuesto. Se acuerda hacer los nombramientos solicitados, a partir del 15 de mayo, excepto el del señor Rojas Solano, que será efectivo desde el 1° de este mes.

Comunicar: Registro, Contaduría, Facultad, D.B.O.

ARTICULO 27. El Prof. Viriato Camacho envía, en cumplimiento de acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, copias del trabajo del Dr. Gabriel Dengo "Bibliografía de la Geología de Costa Rica", a fin de que se considere la posibilidad de su publicación. Se atiende así a sugestión de don Enrique Malavassi y don César Dóndoli.

Se acuerda, remitir el trabajo al Departamento de Publicaciones, para que atienda su preparación cuando sea posible, conforme al orden de precedencia de asuntos pendientes.

Comunicar; Facultad, Depto. de Publicaciones.

ARTICULO 28. Se da lectura a comunicación dirigida por el señor Gerente del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Lic. Rodrigo Carazo, al señor Rector: "Muy atentamente me permito referirme nuevamente al asunto del Laboratorio de Investigación de Materiales de Construcción, ya que se ha venido demorando por mucho tiempo y se corre el riesgo de perder el material ofrecido por el Punto Cuarto. En carta de 31 de marzo, el señor Eddy Hernández C., Director a.i. del Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad universitaria nos informa que el Consejo Universitario no ha tomado acuerdo sobre la ubicación de dicho Laboratorio, por lo que la Junta Directiva de este Instituto, en sesión número 373 del 22 de abril último, acordó dirigirle, a usted atenta comunicación, rogándole por su digno medio, solicitar al Honorable Consejo Universitario lo resolución definitiva".

El señor Rector dio la respuesta siguiente:

"Estimado señor Gerente: Me refiero a su atenta A 06400 de 5 de mayo, relativa al establecimiento del Laboratorio de Investigación de Materiales de Construcción en la Ciudad Universitaria. Debo, en primer lugar, darle mis excusas por el retraso que ha habido en la resolución de ese asunto por parte del Consejo Universitario, Pero consultadas las actas de sesiones del Consejo, resulta que la última vez que se trató el asunto fue en la sesión N°. 898 de 8 de septiembre de 1957, artículo 28, y en ella se dice textualmente así: "El señor Rector hace de conocimiento del Consejo que el INVU y el Departamento de Planeamiento y Construcciones están dando los pasos necesarios para señalar el sitio de ubicación del Laboratorio de Investigación de Estructuras. Esa es la razón por la cual el Consejo no se ha pronunciado aún. Considero que para que el Consejo lo haga sería necesario que llegara el informe que yo aludí en esa oportunidad. Por otra parte, yo he discutido varias veces el asunto con los Ingenieros de nuestro Departamento, y la opinión que prevalece entre ellos, y de la cual yo también participo, es la de que el establecimiento de ese Laboratorio, que tiene maquinarias muy grandes, produce mucho ruido e implica el acarreo de estructuras muy grandes a través del campus, significaría un verdadero, problema para la Universidad. Estoy enviando copia de

la presente al Ing. Padilla, con el ruego de que ellos viertan el pronunciamiento esperado, ya sea en la forma en que verbalmente lo han hecho en otras oportunidades, ya en cualquiera otra que les parezca más satisfactoria. Una vez llegue ese dictamen tenga usted la seguridad de que el Consejo se apresurará a dar su resolución definitiva sobre el asunto".

Consultó luego al Ing. Padilla quien contestó así: "Muy estimado señor Rector: Me refiero a la comunicación del 9 del presente mes que Ud. se sirvió enviar al Sr. Lic. Rodrigo Carazo, Gerente del INVU y de lo cual he recibido copia, sobre el establecimiento de un Laboratorio de Ensayo de Materiales de Construcción en la Ciudad Universitaria. Al respecto, me permito informarle que después de varias conversaciones con el Ing. Rodrigo Vargas S., Jefe de Planes y Obras del INVU y con los arquitectos de este Departamento se estimó en principio que dicho Laboratorio podría construirse adyacente al de la Escuela de Ingeniería, o bien, en la finca que era del Dr. Coto y que la Universidad compró hace pocos años. Este criterio fue comunicado al Ing. Vargas Salas, en nota de este Departamento de fecha 31 de marzo de 1958, en la cual se le aclaraba que el Consejo Universitario debería, en última instancia, definir ese punto. Debido a que el Consejo Universitario consideró conveniente ubicar el edificio de Física y Matemáticas en el Núcleo de las Ciencias Básicas, fue necesario re-estudiar la localización de los edificios adyacentes al de Ingeniería, los cuales se integraron de la siguiente manera:

1°.- EDIFICIO DE INGENIERÍA

2°.- EDIFICIO DE ARQUITECTURA

3°.- EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS y SOCIALES

4°.- EDIFICIO DE DERECHO.

Con esta variante en mente y reconsiderando otra petición similar a la del INVU presentada a la Universidad de Costa Rica por el Ferrocarril al Pacífico (véase artículo 27 de la sesión N°. 882 del 27 de mayo de 1957), consideramos oportuno conversar de nuevo con el Sr. Rector sobre este problema y plantearle lo que había resuelto en principio este Departamento. Como resultado de última conversación se llegó a las siguientes consideraciones:

1°.- El área de terreno disponible para la construcción de los edificios de Ciencias Económica y Sociales, Derecho, Arquitectura e Ingeniería, aunque adecuada, es sumamente reducida y no es aconsejable, como se puede constatar en nuestro Proyecto de Conjunto, autorizar la construcción de nuevos edificios fuera de los comentados anteriormente. Tampoco es recomendable acomodar dicho Laboratorio (se trate del I.N.V.U. o del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico) dentro de los otros, núcleos de edificios, pues las zonas topográficas correspondientes se han proyectado y calculado al máximo de utilidad.

2°.- El Sr. Rector planteó la duda de que si aún en el caso hipotético de que se encontraba el área disponible de terreno, sería aconsejable autorizar la edificación de un Laboratorio de Ensayo de Materiales de Construcción anexo o cercano al de Ingeniería, pues consideraba que los edificios destinados a la Biblioteca Central y a la Rectoría y Administración serían afectados notoriamente en su ambiente exterior. La consideración del Sr. Rector no pudo ser más, atinada y oportuna. El tipo de experimentación característico de ese o esos laboratorios, más el acceso de camiones y de personal no

universitario contribuirían, indudablemente, a alterar la quietud y la vista de los edificios citados últimamente.

3°.- De lo expuesto anteriormente se puede deducir que. la localización más conveniente tanto para el Laboratorio sugerido por el I.N.V.U. como el Laboratorio sugerido por el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico corresponde, dentro de las circunstancias actuales, en los terrenos universitarios localizados al Norte, o sea, en la mencionada propiedad que la Universidad de Costa Rica compró al Dr. Coto. Para evitar conflictos futuros y dentro de la responsabilidad que me incumbe, debo adelantar al Consejo Universitario que la comentada Zona Norte (antigua finca del Dr. Coto) se había pensado como excelente ubicación para la Escuela de Veterinaria, porque además de permitir una conveniente separación de este edificio del Núcleo Médico, ofrece la ventaja de relacionarla muy bien, desde los puntos físico y docente, con el Núcleo anterior y también con el Núcleo de las Ciencias Básicas. Hago la aclaración anterior porque aunque la Universidad no se ha pronunciado sobre la Escuela de Veterinaria en forma definitiva, especialmente sobre su ubicación correspondiente, es el momento oportuno para hacer las consideraciones del caso.

CONCLUSIÓN FINAL: Considerando de gran importancia y trascendencia la relación y cooperación entre la Universidad y los diferentes Departamentos o secciones técnicas de Ministerios y centros autónomos e industriales del país, estimo que es necesario buscar a la mayor brevedad posible una solución al respecto o aspectos anteriores. Digo, mayor brevedad posible, porque el Laboratorio de Materiales de la Escuela de Ingeniería se proyectó y se construyó como un laboratorio de experimentación docente, es decir, para cubrir únicamente las necesidades de los estudiantes y profesores de Ingeniería.

Actualmente está transformado en un laboratorio de magnitud nacional, modalidad que nunca se tomó en cuenta y razón por la cual es muy lógico manifestar ahora que la planta física de ese laboratorio no permite acomodar las demandas del país y mucho menos las nuevas que se presenten en el futuro que son consecuencia del programa adquirido en los últimos años. La solución no está en la ampliación vertical de dicho laboratorio, el cual fue diseñado para soportar un sólo piso, ni tampoco en la expansión horizontal en un edificio que forma parte de un núcleo, que como se explicó anteriormente, no permite ni es recomendable saturarlo de más construcciones. Tales medidas afectarían perjudicialmente los planes del proyecto de nuestra Ciudad Universitaria, adquiriéndose desde ahora una responsabilidad que este Departamento no desea ni quiere compartir. Colindando con la Zona Norte de los terrenos universitarios, existe una amplia y excelente propiedad, no urbanizada a fin, de un costo por vara cuadrada relativamente bajo y que permite, con una comunicación con el Plan Vial actual, incorporarla al tránsito y actividades del resto de los edificios.- universitarios. Esta propiedad está sembrada de café y si mas no recuerdo pertenece a la señora de Castro. El valor por vara cuadrada de esas tierras aumentara en una proporción tan alarmante en los próximos cinco años que aún una expropiación (siempre odiosa e inconveniente sería desventajosa desde el punto de vista económico. ¿Porqué no se compra esa propiedad?. Considero que la Universidad de Costa Rica no está en condiciones económicas para realizar tal negocio pero que con la cooperación de los Ministerios e Instituciones Autónomas sea posible tal condición. Si la idea anteriormente expuesta se hiciera realidad se habrá resuelto de una vez por todas el

problema principal, espacio físico, y se brindará la oportunidad de instalar ahí los laboratorios y centros de experimentación adecuados que contribuirán a una cooperación y relación muy cortante entre el Estado, la Universidad de Costa Rica y la empresa o industria privada".

El Dr. Bolaños señala, que la calle entre los terrenos y los de la Ciudad Universitaria podría ser cedida por la Municipalidad de Montes de Oca, ya que quedaría convertida en privada.

El Ing. Peralta aclara que la estructura del edificio del Laboratorio sí permite la construcción de un segundo piso.

El Lic. Jiménez Castro propone que, en primer término, se converse con la propietaria de los terrenos, para saber más o menos cual sería el precio de los mismos. Con esa base, conversar con el INVU, el Ferrocarril etc. para obtener su colaboración para adquirirlos.

Se acuerda encargarse de los trámites y de la coordinación del caso, al señor Rector.

Comunicar: Ing. Padilla.

ARTICULO 29. El Dr. Ettore de Girolami ha remitido nota al Prof. Monge Alfaro, que dice: "Estimado señor Secretario Mucho le agradecería que usted se sirviera enviar ante el Consejo Universitario la presente nota. Habiéndome notificado que en la Sesión Universitaria del lunes 26 del presente mes, se discutirá el programa de necesidades de planta física para la construcción de la Escuela de Medicina, y considerando que es muy conveniente que los señores Miembros del Consejo tengan los elementos de juicio necesarios para discutir dicho programa, mucho agradeceré, si no hubiere inconveniente, se varíe la fecha de dicha Sesión al 2 de junio. He considerado que la lista de necesidades de planta física conjuntamente con los planos preliminares de ilustración que enviamos al Consejo Universitario, por petición del señor Rector, no son los elementos de juicio necesarios para juzgar dicho trabajo. Por ese motivo se que solicito, en forma muy atenta, se amplié la fecha de discusión al 2 de junio ya que ese día se nos dará la oportunidad de presentar el informe final de nuestro trabajo que es el complemento indispensable para interpretar o introducir variantes, por parte de la Universidad, a la citada lista de necesidades y a los planos preliminares ilustrativos de la futura Escuela de Medicina. Esperando que esta solicitud se interprete como ventajosa para todos, me suscribo de usted muy atentamente".

Se acoge la variación de la fecha, conforme lo solicita el Dr. De Girólami.

Comunicar: De Girólami.

ARTICULO 30. ENTRA AL SALÓN DE SESIONES LA DRA. EMMA GAMBOA, quien solicitó autorización para concurrir con retraso, debido a trabajos en la Facultad.

Se da lectura a comunicación de la Facultad de Derecho en "la que se notifica que los señores Licenciados Demetrio Gallegos Salazar, Ricardo Monge Araya y Violeta Madrigal Mora, han cumplido con los requisitos para optar al grado de Notarios.

ARTICULO 31. Se recibe juramento de estilo al Lic. Demetrio Gallegos Salazar, como Notario.

Comunicar: Corte y Colegio.

ARTICULO 32. Se da lectura a solicitud que formulan los señores Porfirio Zamora S. y José R. Montoya S., adjudicatorios de la Licitación N° 29, para que se les condone la multa por atraso en la entrega de mobiliario para el Departamento de Química. Se acuerda pasar los documentos al Departamento de Química, para que rindan, a la mayor brevedad, informe al respecto.

ARTICULO 33. El Lic. Jiménez Castro suscribe comunicación en la que se solicita permiso por el resto de este año, por incompatibilidad de horarios, para que el Lic. Carlos Ma. Campos no imparta el curso de Sindicatos.

El Lic. Jiménez explica a continuación que se trata de un curso semestral, por lo que no considera indispensable el nombramiento de suplente ya que falta poco para que concluya.

Solicita se mantenga el nombramiento, hasta que se concluya dicho curso, del Lic. Rodrigo Fournier como Encargado de Cátedra, sin llamar a concurso de antecedentes para el nombramiento de suplente.

Se acoge lo que se solicita; otorgando permiso al Lic. Campos, prorrogando el nombramiento del Lic. Fournier hasta fin del curso y no llamando a concurso para el nombramiento de suplente durante este año.

Comunicar: Facultad, Registro, Contaduría.

ARTICULO 34. Se da lectura a comunicación suscrita por el Secretario de la Facultad de Educación, profesor José J. Muñoz B., dirigida al Prof. Monge Alfaro que dice:

"Sr. Prof. Don Carlos Monge Alfaro Secretario General de la Universidad San José. Estimado señor Secretario: El Consejo de Profesores de la Facultad de Educación, en su sesión ordinaria del 16 del corriente, acordó elevar al conocimiento del Consejo Universitario: a. Gestión presentada por José Fermín Brenes Villalobos que dice: "Señor Secretario de la Escuela de Educación. S.M. El suscrito José Fermín Brenes Villalobos, alumno de esta Escuela 1956/57 atentamente se permite rogar a usted tener la bondad de poner en conocimiento de la Facultad lo siguiente: esta mañana, al presentar la tesis para graduarme, me encontré con la sorpresa de saber que perdí el examen de Psicología del Aprendizaje, el cual verifique en esta Escuela el día diez (10) de febrero del presente año. Por lo consiguiente, no pueden recibirme la tesis hasta tanto no haya ganado ese único examen. Es mi deseo incorporarme inmediatamente a recibir las lecciones correspondientes a esa asignatura Uds. sabrán comprender que no deseara tener que recibir esa asignatura hasta el año entrante, pues un año significa muchísimo en la vida de todo ser humano. Estoy matriculado en la Escuela de Ciencias y Letras con el carnet # 526, grupo K de Ciencias Biológicas. Mucho agradecería cualquier gestión que tienda a resolver esta mi situación» San José, dos de mayo de 1958"

b. Consulta sobre si los estudiantes de la Escuela de Educación que hicieron sus estudios antes de 1957 y que tienen su graduación pendiente, deben llenar los requisitos de graduación de acuerdo con lo establecido en el reglamento vigente en aquella época o si de acuerdo con el nuevo reglamento aun no aprobado".

En cuanto al punto a) solicitud del señor Brenes Villalobos, se acuerda autorizar su matrícula en el curso de Psicología del Aprendizaje, considerando que está matriculado en Ciencias Biológicas.

En cuanto al punto b) se considera lo siguiente:

Dice el Lic. Rogelio Sotela que si el nuevo reglamento cuya vigencia se va a operar otorga facilidades al estudiante, cabría su aplicación, siempre y cuando la parte que contempla el aspecto consultado haya sido aprobada ya dentro del articulado conocido aquí por el Consejo.

El Prof. Monge Alfaro cree que lo que cabe es una disposición transitoria que venga a regularizar la situación de los alumnos viejos, como se ha hecho en otras escuelas.

El Lic. Sotela dice que cuando entren a regir una nueva reglamentación, en términos generales se aplica siempre, Pero como el caso consultado representa una situación transitoria, si puede haber lesiones para situaciones claras. Si se aplica sin discriminar el nuevo reglamento, puede ser que se cometan injusticias. Cabría tener como base el régimen pasado y aplicar las disposiciones nuevas que favorecen a los estudiantes.

Se acuerda someter el asunto a la consideración de la Comisión de Reglamento, a fin de que, a propuesta de la Facultad redacte un artículo transitorio que solucione el problema comentado.

Comunicar; Comisión, Facultad.

ARTICULO 35. El Prof. Trejos dice que en el acta de la sesión ordinaria pasada se dice que vendrán a la sesión ordinaria para conocer de las necesidades de Planta Física de la Escuela de Medicina, los miembros de la Comisión respectiva. Entiende que los que vendrán serán quienes visitaron los Estados Unidos recientemente, sean los Drs. De Girólami y Guzmán y el Ing. Jorge Emilio Padilla.

Se considero que ese fue el sentido del acuerdo y así se deja aclarado.

ARTICULO 36. SALEN DEL SALÓN DE SESIONES LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

Se da lectura a comunicación suscrita por don Abel Méndez, Director Administrativo de la Contaduría, que dice:

"Señor Secretario General de la Universidad, Profesor don Carlos Monge Alfaro, S.O. Estimado señor Secretario. Me permito cometer a su consideración, por si usted estima que debiera ser conocido por el Consejo, el conflicto que se ha presentado entre los horarios de la Facultad de Ciencias y Letras y la de Educación, en la asignatura de Sociología que dicta el Dr. don Marco Tulio Salazar los días martes por la tarde. En carta que recibo del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, me dice: "El trabajo que don Marco Tulio realiza en esta Facultad es valiosísimo y en él es, prácticamente insustituible; para dicha nuestra, aunque el horario de su trabajo en esta Facultad hubo de resultarle bastante incómodo, don Marco Tulio lo conoció muy antes de que comenzaran las lecciones y, no sólo lo ha cumplido con extrema puntualidad, sino que, fuera de ese horario, él se ha entregado generosamente al servicio de esta Escuela y de sus alumnos".

Si el conflicto es de una hora y las lecciones que el profesor Salazar tiene en Educación, son 8, no valdría la pena de estudiar la forma, siendo un tan buen profesor, como lo dice el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras que la Facultad de Educación estudiara la forma de obviar el conflicto?

Si a usted le parece prudente conversar sobre el particular con la señorita Decana, le estimaría darme su respuesta."

La Dra. Gamboa explico que la situación ya está arreglada. Sucede que el horario del Prof. Solazar fue preparado en diciembre. El tenia algunos trabajos que hacer en la Facultad de Ciencias y Letras. Faltó en una primera oportunidad a la Escuela de Educación y la situación se arregló ese día uniendo en uno solo los dos grupos. Se le puso, eso sí, la ausencia, a pesar de que se excusó a tiempo. Al faltar en una segunda oportunidad y no ser ya posible modificar el horario, se pensó en nombrar un Encargado de Cátedra. En esa forma, cuando no puede asistir, imparte la lección el Encargado. Como el trabajo en Ciencias y Letras ya va a concluir, no habrá problema en pocos días.

Se le informa al señor Méndez que el asunto ha sido resuelto en forma satisfactoria, por las Facultades de Educación y Ciencias y Letras.

ARTICULO 37. Don Efraím Rojas, Director de la Biblioteca, ha dirigido al señor Rector la siguiente comunicación: "Muy estimado señor; Nos dirigimos a usted muy atentamente para que nos haga el favor de aclarar la situación confusa respecto al lugar en donde debe trabajar el profesor don Salvador Umaña, Oficial Segundo de la Biblioteca, según presupuesto. Si debe hacerlo en nuestro departamento o en la Facultad de Educación. De qué autoridad depende, si de la Decana de la Facultad de Educación o de la Dirección de la Biblioteca. Si el Prof. Umaña depende de la Dirección de la Biblioteca, consideramos que debe trabajar tiempo completo en nuestro Departamento, conforme al horario que se le asigne. Si el Prof. Umaña depende de lo Decana de la Facultad de Educación, consideramos que él debe trabajar en la Facultad de Educación, pero el puesto de Oficial 2° que él ocupa y que se asignó a nuestro Departamento en el presupuesto, debe llenarse con otra persona, pues estamos urgidos de contar con un empleado que trabaje en la Sala de Lectura de la Ciudad Universitaria, por el creciente aumento del uso de la Biblioteca, que se ha venido operando desde el mes de marzo y que ha sobrepasado el promedio más alto del año anterior. Atravesamos por una situación muy difícil en que tenemos mucho trabajo y poco personal, por lo que nos vemos precisados a exigir más rendimiento de cada uno de nuestros empleados y consecuentemente no podemos permitir que un empleado nuestro sirva específicamente a una Facultad, sino que todos debemos servir a todas las Facultades. No es posible que un empleado nuestro vaya a cada Facultad a servir como asistente, a un profesor en determinada materia, pues ni aún estando en mejores, condiciones deberíamos hacerlo, ya que creemos que en tal caso nuestro Departamento estaría asumiendo funciones que son propias del profesor. Deseamos que el Prof. Umaña trabaje con nosotros, pues su experiencia en educación y conocimientos en práctica escolar y literatura infantil nos serán muy útiles para el servicio que hemos de prestar a los alumnos de la Facultad de Educación, pero queremos contar con su trabajo a tiempo completo y al servicio de toda la Universidad como todos nuestros empleados y no en la situación en que está colocado actualmente. Agradeciéndole las indicaciones que

tenga a bien hacernos con el fin de aclarar esta situación y con el ruego muy especial de que nos señale la mejor forma de proceder nos es grato suscribirnos atentos y seguros servidores".

El Prof. Monge Alfaro dice que el Prof. Salvador, Umaña es empleado de la Biblioteca, con funciones específicas en la Escuela de Educación. Pero como está pendiente un informe respecto a la situación de la Biblioteca y de la Escuela de Educación, ahora en estudio de Comisión aquí nombrada para ello, es preferible, antes de resolver, esperar dicho informe, para tener así un panorama más amplio y elementos de juicio suficientes. Así se acuerda, comunicando a la Comisión Especial lo anterior.

ARTICULO 38. El Consejo Estudiantil, en nota suscrita por el Presidente señor Raven, solicita se otorgue permiso para ausentarse de sus respectivas Escuelas, Derecho y Ciencias y Letras, a los señores Randall García Gölcher y Ricardo Orozco Saborío quienes van a los Estados Unidos en misión del C.E.U. de la que el Consejo Universitario tiene conocimiento.

Dicha autorización sería a partir del 26 de mayo y hasta por un máximo de dos meses.

En otras oportunidades se ha procedido así.

Se otorga la autorización solicitada para los estudiantes García y Orozco.

Comunicar: Facultades, C.E.U. Contaduría.

ARTICULO 39. Se da lectura a la siguiente comunicación:

"San Salvador, Mayo 7 de 1958. Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica Prof. Rodrigo Facio, San José Costa Rica. Por medio de la presente tengo el gusto de acusarle recibo de su atenta carta del 29 de abril recién pasado en la cual me comunica la resolución tomada por el Consejo Universitario en el permiso solicitado para el Dr. Alfonso Trejos W. En nombre de la Facultad de Medicina doy a usted las gracias por toda su colaboración brindada, y aprovecho la oportunidad para saludarlo y suscribirme su atento amigo y seguro servidor, (f) Saturnino Cortés M. DECANO".

ARTICULO 40. La señora Mireya O. de Aragón envió la nota que dice:

"Señor Lic. Rodrigo Fació B. Rector Universidad de Costa Rica Ciudad. Muy distinguido señor Rector: Por atenta nota recibida del señor Lic. Guillermo Chaverri Benavides, Director del Departamento de Química de esa Universidad, me ha enterado de su gentil sugerencia para que se guardara un minuto de silencio en memoria de quien fuera mi marido, en el acto de inauguración del nuevo Pabellón de Química. Agradezco en nombre propio y en el de mis hijos el gesto tan noble y le ruego hacer extensiva nuestra gratitud a los señores Miembros del Consejo Universitario, del Departamento de Química y del Colegio respectivo. Quiero agradecer también a los queridos compañeros y amigos de Jorge la atenta invitación que se me hizo para que participara en dicho acto, en el cual tuve un placer inmenso en asistir. Deseándole muchos éxitos en la maravillosa obra que ha emprendido y muchas venturas personales, me suscribo de Ud. sinceramente".

Se acuerda transcribir lo anterior al Departamento de Química y al Colegio de Química.

ARTICULO 41. El Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad, recibió la comunicación que dice:

"Muy estimado señor Rector: Quiero expresarle por este medio el homenaje de nuestro sincero agradecimiento por el interés y buena voluntad que puso para contestar el cuestionario en orden al establecimiento de una residencia para universitarios que solucione lo antes posible el problema de su alojamiento en San José. Muchas gracias, Señor Rector, ya que con sus respuestas y el apoyo constante que nos ha manifestado contribuye de manera eficacísima para la próxima realización de una obra urgente para el bienestar de nuestra juventud universitaria. Puedo informarle también que correspondiendo al deseo del Consejo Universitario y en nuestro afán de plena colaboración con nuestra primera institución de enseñanza, hemos adoptado el nombre de "RESIDENCIA !DOMINGO DE GUZMAN! PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS "

ARTICULO 42. El Secretario General da lectura a comunicación suscrita por el Director Administrativo de la Contaduría, don Abel Méndez:

"Ruego a usted, someter a la consideración del Consejo la recomendación para que se adjudique la provisión de 150 pupitres que corresponden a la licitación No. 15 a la firma Alumniplastic al precio de ¢90.00 noventa colones, cada uno. Entraron en la licitación, las siguientes firmas:

Rafael A. Barquero, con dos modelos, uno de ¢,98.00 y otro de ¢84.90

Batalla Limitada, con dos modelos, uno de ¢94.85. y otro da ¢92.85.

Alumniplastica Ltda. con dos modelos, uno de ¢90.00 y otro de ¢80.00

Miguel Ramírez B. e Hijos un modelo de ¢ 89.75.

Aunque el modelo de Ramírez, es prácticamente el más barato en su clase, su acabado no es completo y no justificaría adjudicarlo por ¢ 0,25 que es la diferencia con el de Alumniplastica. Los pupitres que siguen en calidad y presentación son los modelos de ¢ 92.85 de Batalla y el de ¢90.00 de Alumniplastica. Los materiales usados son de la misma calidad y el de este último tiene una diferencia de ¢ 2.85 por cada pupitre".

Se acuerda adjudicar la licitación en la forma propuesta por la Contaduría.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 43. Se recibe comunicación de la Academia de Bellas Artes, en la que se indica que se acompaña comunicación del Conservatorio relativa al nombramiento de Oficial Primero para esa dependencia universitaria.

Vista la documentación y por faltar los exámenes y test que debe practicar el D.B.O. a las personas interesadas para dicho cargo, se acuerda devolverla a la Academia de Bellas Artes, indicándole que el Conservatorio debe cumplir con lo que dispone el artículo 5 del Reglamento de Selección de Personal Auxiliar.

Comunicar: Bellas Artes.

ARTICULO 44. El Lic. Rogelio Sotela solicita permiso para que el Lic. Carlos José Gutiérrez, Profesor de Filosofía del Derecho, se ausente de su cátedra a partir del 18 de este mes y hasta las vacaciones de medio período, sin goce de sueldo.

El curso estará a cargo de los Profesores de Medio Tiempo Licenciados Alfonso Carro y José Luis Redondo, quienes lo dictarán de acuerdo con su especialidad.

Se concede el permiso y se autoriza que se imparta en la forma recomendada.

Comunicar: Facultad, Contaduría

ARTICULO 45. Se acuerda felicitar al Departamento de Publicaciones por la edición del Curso de Tecnología y Conservación de Suelos, de la cual se distribuyen ejemplares entre los señores miembros del Consejo.

A las 11:15 horas se levanta la sesión.